



A-263

2437

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

CASTRO,

07 MAR. 2019

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Nº 1.600/2008 y Nº 10/2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2019 y sus modificaciones posteriores, Resolución Nº 811 - 25/01/2019 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Orden de Compra Nº 1514-778-MC19 PRODUCCION AUDIOVISUAL PARA CURSO PAC.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de realización audiovisual para curso PAC denominado "ACTUALIZACION EN TOMA DE MUESTRA DEL LABORATORIO CLINICO", a realizarse los días 23 y 24 de abril. Imputable a la Ley 18.834 Curso PAC 2019.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, este proceso será realizado en el portal www.mercadopublico.cl, con la modalidad de Catálogo Electrónico, según Orden de Compra ID Nº 1514-778-MC19.

Que, la Empresa: ANTONIO SAMUEL VERA VERA Es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALICESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
2. AUTORIZASE, el pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : ANTONIO SAMUEL VERA VERA
R.U.T. : 16.487.729-9
VALOR TOTAL : \$ 200.000.-

- 3. AUTORIZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2019 del Hospital Castro a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº
IMPUTACION SUB-TITULO 22.08.999 Ley 18.834
ITEM VALOR \$ 200.000.-

FECHA: 06 MAR. 2019
SALDO \$ 365

- 5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. ACV/SDA.LMP /CRAL/ADP/ JA/CGM/Liga

SBH

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Stamp: SERVICIO DE SALUD CHILOE, DIRECTOR, DR. ARTURO CERDA VERDEJO, DIRECTOR(S) HOSPITAL CASTRO